



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros S. N.º, 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de junio de 1992

Número 108

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 278/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio Detiña, municipio de Acambay, del Estado de México; y:

RESULTANDO.

PRIMERO. Por oficio 7353 de fecha 16 de diciembre de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Antonio Detiña, municipio de Acambay, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de octubre de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de octubre de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de enero de 1992, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de febrero de 1992, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantada acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día primero de febrero de 1992, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de junio de 1992 | No. 108

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Antonio Detiña, municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 222A1, 223-A1, 3090, 3093, 30837, 3089, 3085, 225-A1, 3082, 3084, 3075, 3079 y 3074.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3092, 3077, 3091, 3086, 3078, 3076, 3033, 3094, 224-A1, 3073, 3080 y 3081.

(Viene de la primera página)

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de octubre de 1992, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en la que se trató el caso de un propuesto como nuevo adjudicatario, quien solicitó se corrigiera su nombre, y se le añadiera su apellido materno; por lo tanto, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente se haga la corrección solicitada y se le añada su apellido materno. Por otra parte, y respecto a los 45 individuos de quienes se solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo, dicho reconocimiento resulta improcedente por no reunir los requisitos que establecen los artículos 200 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de octubre de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Detiña, municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Ascención Barrios, 2.—Telésforo Barrios, 3.—José Flores Ryes, 4.—Julián Valentín, 5.—Marciano Miguel, 6.—Anastacio Martínez, 7.—Petra Pánfilo, 8.—Manuel Rivera, 9.—Isidro Gabino Martínez, 10.—Bonifacio Evaristo, 11.—Francisco Martínez y 12.—Cayetano Martínez. Por la

misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Barrios Cirino 2.—Martínez Marcelina, 3.—Barrios Remedios, 4.—Barrios José, 5.—Ruiz Raymunda, 6.—Barrios Nicasio, 7.—Flores Leodejano, 8.—Chimal Agustina, 9.—Flores Josefina, 10.—Julián Juan, 11.—Andrea María, 12.—Julián Graciano, 13.—Miguel Alfonso, 14.—Inés Anacleto, 15.—Miguel Alberto, 16.—Martínez Leonor, 17.—Santiago Lucía, 18.—Martínez Margarita, 19.—Marcelino María, 20.—Martínez Rogelio y 21.—Barrios Martínez Gregorio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—155358 2.—155359, 3.—155399, 4.—155431, 5.—155446, 6.—155451, 7.—155469, 8.—155482, 9.—2969917, 10.—2969908, 11.—2969945 y 12.—155450.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de San Antonio Detiña, municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—Angel Petronilo Barrios Martínez, 2.—Pilar Barrios Ruiz, 3.—Mario Gómez Flores, 4.—Martín Gómez Inés, 5.—Justino V. Gómez Inés, 6.—Cirilo Martínez Santiago, 7.—Petra López, 8.—Alejandro Rivera Hernández, 9.—Silviano González Correa, 10.—Mario Barrios Martínez, 11.—Baltazar Gómez Flores y 12.—Julia Pablo López. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio Detiña, municipio de Acambay, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 21 días del mes de febrero de 1992

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Juan Manuel Ortiz Aug.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. MELCHOR SORIANO JESUS

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA LAURA MUNOZ PRADO, bajo el expediente número 1227/91, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial, por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha 7 de octubre de 1991, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha 19 de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría de este juzgado a su disposición

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 26 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Gustavo A. Ocampo García.**—Rúbrica, 222-A1—9, 19 junio y 1o, julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 1454/90-1, promovido por CONTRERAS RAMÍREZ PASCUAL en contra de MIDAT, S.A., por auto de fecha 20 de mayo del presente año, se señalaron las once horas con treinta minutos del día 29 de junio del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes embargados propiedad del demandado y que los siguientes: una sierra cinta, marca Verástegui, modelo Núm. 26, número de serie 17029, color verde, faltándole piezas sin funcionar, usada y en mal estado otorgándole un valor de doscientos cincuenta mil pesos; una máquina automática etiquetadora marca Monarch Mar Kving Sistem, modelo 1980, número de serie 79020035, usada en mal estado, y no funciona, otorgándole un valor de setenta y cinco mil pesos; y una máquina funcionadora de estampado para ropa marca Festo, sin número de serie ni de modelo, color verde, usada y en malas condiciones, sin funcionar la misma otorgándole valor de cien mil pesos; sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo global de las tres cosas embargadas. Y se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas por el término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden a los 4 días del mes de junio de 1992.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. José Epifacio G. García García.**—Rúbrica,

223-A1—9, 10 y 11 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

CELESTINO ARIZMENDI BERNAL, por su propio derecho, y en el expediente número 296/92, promueve diligencias de información de dominio, fin, acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en la calle número ocho del municipio de Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con María Vallejo Vázquez, al sur: 7.00 m con calle Allende, al oriente: 27.00 m con Ma. de los Angeles Flores Estrada, al poniente: 27.00 m con Ernesto Arizmendi Bernal.

La Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 4 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3090.—9, 12 y 17 junio.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 365/92.

Primera Secretaría.

C ROSA MARIA MEDINA LOPEZ

El C. **HUMBERTO RIVERA LOPEZ**, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la liquidación de la Sociedad Conyugal, y el pago de los gastos y costas del juicio; se lo hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3093.—9, 19 junio y 1o. julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 334/92, el señor **FREDY SIMON VILAFRANCO SALAZAR**, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Villa Cuauhtémoc, barrio Santa Rosalía, perteneciente al municipio de Otzolotepec, de este distrito judicial de Lerma, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.50 m y linda con Juan Hernández; al sur: 28.90 m y linda con Lucas Salazar; al oriente: 14.80 m y linda con Río Solano; al poniente: 14.80 m y linda con Lucas Salazar; con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces dentro de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otra de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Y se dan a los 27 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3087.—9, 10 y 11 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 257/92, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por **JOSE MARIO MENDEZ MENDOZA**, en contra de **ESPERANZA HUERTA RODRIGUEZ**, El C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México. En el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial, que lo une a la demandada. Haciéndole saber a la demandada **ESPERANZA HUERTA RODRIGUEZ**, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado ese término no compareció por sí o por apoderado, o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

3089.—9, 19 junio y 1o. julio.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO Y/O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

ROSA MARIA HERNANDEZ DELGADO, que en el expediente marcado con el número 515/92, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 13, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 25 de la misma manzana; al sur: 17.00 m con lote 27 de la misma manzana; al oriente: 9.00 m con calle Pichirilo; al poniente: 9.00 m con lote 5 de la misma manzana, con una superficie total de 15300 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto a contestar la demanda, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 193 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3085.—9, 19 junio y 1 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JOSE ISABEL RAMIREZ ESTRADA, bajo el expediente número 353/92, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial respecto de un terreno ubicado en calle pública sin número en San Andrés Jalisco, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Adolfo Jiménez Villanueva, aclarando que en la actualidad se colinda con el señor Juan Fragozo; al sur: 20.00 m con Felipe Márquez Uribe; al oriente: 20.00 m con Adolfo Jiménez Villanueva, al poniente: 20.00 m con calle pública, con una superficie total aproximada de: 400.00 m²

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 25 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
225-A1.—9, 23 junio y 7 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

ANTONIO SEGURA MASSO, promueve en calidad de apoderado de HONORIO SEGURA SEGURA, en el expediente número 405/92, un juicio de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno urbano ubicado en el Salto Grande, en el paraje denominado San Juan, en términos del municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 113.98 m con Honorio Segura; al oriente: 85.00 m con derecho de vía de la carretera Ixtapan Tonatico; al sur: 182.34 m con Motel Plaza Bou, propiedad de Benjamín Arizmendi; al poniente: cinco líneas de 20.00 m con apantle, 31.81 m, 36.53 m, 43.74 m y 26.20 m con Palenón Gómez, arrojando una superficie de 13,560.00 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.
3682.—9, 12 y 17 junio

MARIA ELISA VAZQUEZ SENTIES, en el expediente número 404/92, promueve un juicio de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado El Pozo, en el barrio de San Martín, en Maínalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.82 m con callejón del Pozo; 35.14 m con Alfonso Peinado y 41.79 m con Enrique Velázquez; al sur: 55.22 m, 7.34 m, 9.93 m, 3.23 m con Evangelina Sánchez y 33.05 m, 7.12 m, 12.52 m, 1.47 m y 6.03 m con calle; al oriente: 25.71 m y 16.27 m con Alfonso Peinado, 28.37 m con Enrique Velázquez y 13.24 m con José María Calderón; al poniente: 28.36 m, 18.29 m, 15.03 m, 12.09 m y 17.17 m con calle, con una superficie total de 6,669.79 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.
3682.—9, 12 y 17 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 1619/91

EULALIO HERNANDEZ CARDENAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de inmueble denominado Nixmato, ubicado en el pueblo de San Francisco Acuexomac, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.08 m con Asunción Hernández Cárdenas; al sur: 22.08 m con Jacinto Martínez Zavala; al oriente: 15.60 m con carretera Los Reyes-Lechería; y al poniente: 11.95 m con V. Conta Aguirre, con una superficie de 296.82 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México, se expide en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.
3084.—9, 23 junio y 7 julio

El señor RUBEN GARAY ESPEJEL, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 504/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Los Potreritos, ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlichán, Texcoco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.30 m y linda con barranca; al sur: 8.30 m y linda con calle uno s/n.; al oriente: 25.00 m y linda con Felipe de Gabriel Valencia; al poniente: 25.00 m y linda con propiedad particular; haciendo una superficie total de 203.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
3084.—9, 23 junio y 7 julio

SERGIO SANCHEZ SALMERON, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente número 844/91, respecto del terreno denominado Orizaba, el cual se encuentra ubicado en la Avenida México, San Francisco Acuexomac, municipio de Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.30 m linda con Albero Flores Certés; al sur: 9.30 m y linda con Aurora Vázquez Carón; al oriente: 22.80 m linda con Carmelia Sánchez Salmerón; al poniente: 22.80 m y linda con Manuela Flores Vázquez, haciendo una superficie total de 212.04 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.
3084.—9, 23 junio y 7 julio

Expediente Núm. 2083/91

ASUNCION HERNANDEZ CARDENAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Nixmato, el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Francisco Acucomac, Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m linda con Magdalena Islas; al sur: 22.25 m linda con Eulalo Hernández Cárdenas; al oriente: 13.40 m linda con carretera Lechería Los Reyes; al poniente: 13.00 m linda con Vicenta Aguilte Vda. de López, haciendo una superficie total de 300.47 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3084.—9, 23 junio y 7 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente 687/92, el señor ALFONSO VALDEZ ESTRADA promueve por su propio derecho, en vía de jurisdicción voluntaria inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, una fracción de terreno que se encuentra ubicado en San Francisco Xonacatlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.00 m y colinda con Irene Emiliano, al sur: 76.00 m y colinda con Justo Vidaurry, al oriente: 7.74 m y colinda con carretera a Villa Cuauhtémoc; al poniente: 7.74 m y colinda con calle Gabriel Ramos Millán con una superficie aproximada de 588.20 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en la localidad haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

3075.—9, 23 junio y 7 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente número 469/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por TRUJILLO MONTUFAR J. APOLLINAR y/o ADRIAN JOSE LUIS CARDOSO FLORES en contra de JORGE RODRIGUEZ ROMERO, se han señalado las catorce horas del día veintidos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en una camioneta Ford tipo Pick Up, modelo 1987, motor D 63578, placas LF-9870, serie AC3JES63578, Registro Federal de Automóviles 8417307, con capacidad de tres toneladas y medio, de regular estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinticinco millones de pesos 00/100 M.N., postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de los estrados de este juzgado, por tres veces dentro del término de tres días, se expide la presente en Tlalnepantla, México, a los tres días de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3079.—9, 10 y 11 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 825/92, ELIGIO BERNAL ALONSO, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor, el cual se encuentra ubicado en domicilio conocido en Metepec, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.57 m con Jacinto Colín; al sur: 51.79 m con el señor Felipe Granados; al oriente: 47.33 m con la señora Pascuala Reyes; al poniente: 46.73 m con el señor Francisco Roa González, con una superficie de 2.450.79 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 1o. de junio de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3074.—9, 12 y 17 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7070/92, LINFA VELAZQUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Av. Misión; sur: 12.00 m con Pastor Garduño; oriente: 13.50 m con calle sin nombre; poniente: 18.50 m con el Panteón; superficie aproximada de: 222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3092.—9, 12 y 17 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 11838/91, AVELINA SANTA MARIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero s/n., Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.65 y 17.30 m con Mario Carta García; sur: 42.00 m con Cda. de Vicente Guerrero; oriente: 2.95 m con Mario Carta García y 14.59 m con Juan y Francisco Rosales García; poniente: 15.00 m con calle Vicente Guerrero; superficie aproximada de: 620.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3077.—9, 12 y 17 junio

Exp. 2287/92, ERNESTINA ARRIAGA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 0.06 m; al sur: 16.35 m con Félix Álvarez; oriente: 17.80 m con Amadeo Arriaga, poniente: 14.10 m con Luis Ahumada Carrillo; superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3077.—9, 12 y 17 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 115/92, JUAN FLORES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el Valle de Zocatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Ruperto Campuzano Solís; al sur: 30.00 m con Dr. Rosales García; al oriente: 10.00 m con Efraín Domínguez Jaramillo; y al poniente: 10.00 m con carretera a Amatepec con una superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 2 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3091.—9, 12 y 17 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 398/92, FELIPE JUVENTINO PALOMARES MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constituyentes No. 198, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 17.37 m colinda con el señor Pedro Morales; sur: 17.66 m colinda con Avenida Constituyentes; oriente: 35.40 m colinda con el señor Luis Miranda; poniente: 34.65 m colinda con Carmen Torres; superficie aproximada de: 613.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tianguistenco, México, a 20 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3086.—9, 12 y 17 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 742/92, GILDARDO PICHARDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Amealco, colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 52.80 m con J. Guadalupe Cruz; al sur: 50.70 m con J. Guadalupe Cruz; al oriente: 192.60 m con Martín Silverio; al poniente: 213.10 m con camino a San Miguel Amealco, con superficie: 10,487.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3078.—9, 10 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 768/92, GILDARDO CASTRO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Prolongación de Nezahualcóyotl, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 5.50 m con Héctor Castro Flores; sur: 5.50 m con Josefina Domínguez; oriente: 12.46 m con Tomás Garduño; poniente: 12.40 m con Prolongación de Nezahualcóyotl, superficie de 68.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3075.—9, 12 y 17 junio

Exp. 769/92, HECTOR CASTRO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con construcción, ubicado en Prolongación de Nezahualcóyotl, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.70 m con María Hernández de Rojas; sur: 15.70 m con Gilberto Castro Flores; oriente: 11.20 m con Juan Hernández Vázquez; poniente: 12.50 m con Prolongación de Nezahualcóyotl, y de superficie de: 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3076.—9, 12 y 17 junio

Exp. 770/92, OFELIA GONZALEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con construcción ubicado en barrio de la Trinidad, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 18.60 m con Prócero García; sur: 18.60 m con Graciano González Guadarrama; oriente: 12.00 m con una calle; poniente: 12.00 m con el Lic. Carlos Mercado Tovar, superficie de: 223.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3076.—9, 12 y 17 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 712/92, JORGE IGNACIO LUNA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle: 5 de Mayo s/n, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús Vilchis; al sur: 10.00 m con la calle 5 de Mayo; al oriente: 20.00 m con Antonio Bragado, al poniente: 20.00 m con Elva Vilchis, superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3073.—9, 12 y 17 junio

Exp. 712/92, LUIS FRAGOSO MOYA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Plazuela Morelos s/n., en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle Plazuela Morelos; al sur: 8.00 m con Luis Fragosos; al oriente: 27.10 m con José Mercado; al poniente: 23.50 m con Blanca Miranda, superficie de: 202.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3083.—9, 12 y 17 junio

Exp. 716/92, JUAN ESCALANTE ORIHUELA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 28, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma mide y linda: al norte: 9.50 m con Josefa Alva; al sur: 9.50 m con la calle Nicolás Bravo; al oriente: 18.10 m con Florentino Escalante; al poniente: 18.10 m con Asunción Orihuela; superficie de: 171.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3083.—9, 12 y 17 junio

Exp. 711/92, JUAN MENDIOLA AMBRIZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c., colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.15 m con zanja y ejido; al sur: 15.15 m con Partido Aramis; al oriente: 96.50 m con Melcio Torres; al poniente: 96.50 m con Guadalupe Patoni, superficie: 1,461.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3083.—9, 12 y 17 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 14/2394/92, C. CESAR OSVALDO REYES GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Coahuila, mide y linda: al norte: 14.0 m con lote 63; al sur: 13.55 m con lote 61; al oriente: 9.00 m con lote 53; al poniente: 8.55 m con calle sin nombre; superficie de: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 15/2395/92, C. MARIANO MORELOS VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Ixtlahualtenco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Monte de los Olivos; al sur: 8.00 m con lote 8; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con lote 9; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 16/2396/92, C. ARTURO VERA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Ixtlahualtenco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 2 de Octubre; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote 8; al poniente: 15.00 m con lote 10, superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 17/2397/92, C. LEOVIGILDO PEREZ CALDERON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Ixtlahualtenco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 2 de Octubre; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote 10, al poniente: 15.00 m con lote 11-B, superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 18/2398/92, C. LEONILA CASTILLO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ixtlahualtenco, mide y linda: al norte: 22.60 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 22.60 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 7.00 m con lote 10; al poniente: 6.55 m con lote 4; superficie de: 153.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 19/2399/92, C. BENJAMIN GUTIERREZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec, P.D. Ixtlahualtenco, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle 2 de Octubre; al sur: 16.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote 6; al poniente: 15.00 m con lote 8; superficie de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 20/2400/92, JOSE PEDRO ORTEGA CORDERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda: al norte: 12.05 m con calle sin nombre; al sur: 11.80 m con lotes 14 y 15; al oriente: 12.50 m con lote 2; al poniente: 14.50 m con calle sin nombre; superficie de: 160.98 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 163/5043/92, RAMON JESUS ORTEGON GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. San Jaco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 17.20 m con lote 2; al poniente: 17.20 m con zona federal; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 162/5042/92, ERNESTINA ANAYA SOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Metenco, mide y linda: al norte: 16.80 m con Guadalupe Hernández Torres; al sur: 19.40 m con Camilo Arenas; al oriente: 9.70 m con Camilo Arenas; al poniente: 9.20 m con calle Insurgentes; superficie de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 161/5041/92, C. FERNANDO LOPEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Alcofina, mide y linda: al norte: 22.70 m con Paula Rivero; al sur: 17.30 y 5.12 m con Crescencio López; al oriente: 6.72 y 6.00 con Paula Rivero; al poniente: 11.30 m con calle Libertad; superficie de: 174.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 158/5038/92, C. ROBERTO REYES ARCIGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, C.P. San Jaco, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 9.25 m con lote 18; al oriente: 17.20 m con lotes 15, 16 y 17; al poniente: 19.60 m con callejón sin nombre; superficie de: 292.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 159/5039/92, OFELIA ALMANZA DE VILLAGOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. San Jaco, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle; al sur: 7.20 m con calle; al oriente: 16.70 m con lote 6; al poniente: 16.50 m con lote 4; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 160/5040/92, C. JUAN EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Ahuacatitla, mide y linda: al norte: 9.70 m con Francisco Ramos Trejo y lote diez; al sur: 8.50 m con calle s/n.; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con Concepción Reyes de Vargas, lote No. ocho; superficie de: 136.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 157/5037/92, C. JESUS DE SANTIAGO GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 29.60 m con lote 25; al sur: 29.60 m con lote 27; al oriente: 14.75 m con calle Mil Cumbres; al poniente: 14.80 m con lote 8; superficie de: 439.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 156/5036/92, C. JUAN RAMIREZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 29.30 m con lote cuatro; al sur: 29.16 m con lote dos; al oriente: 7.40 m con lote treinta; al poniente: 7.50 m con calle Michoacana; superficie de: 217.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 155/5035/92, C. SALVADOR FLORES REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 29.90 m con lote veintiseis; al sur: 29.00 m con lote veintiocho; al oriente: 15.00 m con calle Mil Cumbres; al poniente: 15.00 m con lote siete; superficie de: 441.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 154/5034/92, C. CARMEN HERNANDEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 15.90 m con lote cinco; al sur: 15.00 m con lote tres; al oriente: 10.00 m con lote ocho; al poniente: 10.00 m con calle; superficie de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 153/5033/92, JUAN BERNAL REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda al norte 19.80 m con lote 10; al sur 19.75 m con propiedad privada; al oriente 10.00 m con calle; al poniente 9.25 m con lote 8; superficie de: 190.32 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 152/5032/92, ELIA SERRANO AVILA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tezcuilpa IV, mide y linda al norte 22.20 m con lote 5; al sur 21.90 m con lote 7; al oriente 7.00 m con calle sin nombre; al poniente 7.00 m con calle sin nombre; superficie de: 154.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

Exp. 151/5031/92, C. CARLOS FLORES GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo de México, P.D. Zacualtila, mide y linda: al norte 8.10 m con límite de colono; al sur 7.45 m con calle sin nombre; al oriente 23.00 m con lote 8; al poniente 23.00 m con lote cuatro; superficie de 177.56

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3094.—9, 12 y 17 junio

NOTARIA PUBLICA No. 20 TLALNEPANTLA, MEX AVISO NOTARIAL

Por Escritura No. 21,214, de fecha 15 de mayo de 1992, pasada en el Protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, el SR. EZEQUIEL RUIZ REYES, radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de la SRA. MARTHA DIAZ MOCTEZU. Aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Comparecieron igualmente en dicho acto los SRES. FIDEL ALFREDO, MARIANO ALFREDO, ELIZABETH, JORGE, VICTOR MANUEL Y MIGUEL ANGEL todos de apellidos SALAS DIAZ a efecto de aceptar la herencia instituida a su favor.

Naucalpan de Juárez, a 25 de mayo de 1992
LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.—Rúbrica.
NOTARIO No. 20 DE TLALNEPANTLA.
DOS publicaciones de 7 en 7 días Edo. de Méx.

224-A1.—9 y 18 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 ZUMPANGO, MEX AVISO NOTARIAL

Por escritura número siete mil quinientos veinticuatro, otorgada ante mí, el día veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y dos, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE MALANCHE VAZQUEZ, en el que los señores CONSUELO BERTHA, ANA MARIA Y JUAN JOSE, de apellidos MALANCHE ELOLA, como únicos y universales herederos, reconocieron la validez del testamento y sus derechos, aceptaron la herencia dejada a su favor por el autor de la sucesión y la primera además aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Se expide el presente para su publicación dos veces consecutivas de siete en siete días, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Zumpango, Méx., a 29 de mayo de 1992.—Atentamente, Notario Público Número Uno, Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.—Rúbrica.
1073.—9 y 18 junio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 ZUMPANGO, MEX AVISO NOTARIAL

Por escritura número siete mil quinientos catorce, otorgada ante mí, el día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos se radicó la sucesión testamentaria, a bienes de la señora CONSUELO ELOLA MARTINEZ, en el que los señores CONSUELO BERTHA, ANA MARIA Y JUAN JOSE de apellidos MALANCHE ELOLA, como únicos y universales herederos reconocieron la validez del testamento y sus derechos, aceptaron la herencia dejada a su favor por la autora de la sucesión y la primera además aceptó el cargo de albacea, que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Se expide el presente para su publicación dos veces consecutivas de siete en siete días, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Zumpango, Méx., a 29 de mayo de 1992.—Atentamente, Notario Público Número Uno, Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.—Rúbrica.
3073.—9 y 18 junio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC MEX. CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION

El H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, México en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y el reglamento de la misma, convoca a todas las personas físicas o morales a participar en la licitación pública número 4/92, para la adquisición del siguiente material.

506.65 millars de adcreto gris de 8 cm, de espesor en forma de cruz griega

Los interesados podrán adquirir las bases y especificaciones que tendrán un costo de \$ 80,000.00 ochenta mil pesos 00/100 M.N. y pueden pagarse con cheque cruzado, expedido a favor del H. Ayuntamiento o en efectivo, e inscribirse del viernes 5 al viernes 12 de junio de 1992, en horas hábiles, en la Dirección de Armonización, sita en edificio Portal Unión, segundo piso, Tel. 16-02-56.

La celebración del concurso se llevará a cabo el día lunes 15 de junio de 1992, a las 13:00 horas, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Villada No. 37, Metepec, México.

Para mayor información comunicarse con el Lic. Gregorio Rojas Cruz Jefe del Departamento de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Metepec al Tel. 16-02-56.

Atentamente, Lic. Juan José Gómez Díaz.—Rúbrica, Director de Administración.
3080.—9 junio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC MEX. CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE CAMIONES

El H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, México, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y el reglamento de la misma, convoca a todas las compañías automotrices a participar en la licitación pública número 3/92, para la adquisición de los siguientes bienes.

A). 4 camiones de volteo, mercedes bens 1317 con caja hidromex de 7 m³.

B). 2 camiones chasis cabina 1417

Los interesados podrán adquirir las bases y especificaciones, que tendrán un costo de \$ 120,000.00 ciento veinte mil pesos 00/100 M.N. y pueden pagarse con cheque cruzado, expedido a favor del H. Ayuntamiento o en efectivo, e inscribirse del viernes 8 al viernes 12 de junio de 1992, en horas hábiles, en la Dirección de Administración, sita en edificio Portal Unión, segundo piso, teléfono 16-02-56.

La celebración del concurso se llevará a cabo el día lunes 15 de junio de 1992, a las 10:00 horas en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Villada No. 37, Metepec, México.

Para mayor información comunicarse con el Lic. Gregorio Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Metepec, al Tel. 16-02-56.

Atentamente, Lic. Juan José Cruz Díaz.—Rúbrica, Director de Administración.
3081.—9 junio